



# Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel  
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

## SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD, EL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.- (Nº 1 DE 2019).

### ASISTENTES

#### Presidente

Don Jaime Joaquín Alberó Gabriel

#### Vicepresidente 2º

Vacante

#### Vocales

Don Emilio Israel Cortés Santiago  
Doña M<sup>a</sup> Carmen de Lamo Huertas  
Doña Ana Belén Rebelles Jiménez  
Doña Alexia Puig Cantó  
Don Santiago Román Gómez  
Don Jesús Javier Villar Notario  
Doña Isalia Gutiérrez Molina  
Doña M<sup>a</sup> de la O Vicedo García.  
Don Luis Vicente Castelló Vicedo.

#### Secretario, en funciones

Don Juan Javier Maestre Gil

#### Interventor

Don Francisco Guardiola Blanquer

#### Otros asistentes

Don José Andrés Lluch Escribano  
Don Braulio Gambín Molina

Don Alfred Botella, del Ayuntamiento de El Campello en calidad de oyente, sin voz ni voto.

Excusó su ausencia don Luis Barcala Sierra.

En la Ciudad de Sant Joan d'Alacant, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, se reunieron, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, bajo la Presidencia de don Jaime Joaquín Alberó Gabriel, los señores Vocales antes expresados, que cumplen el requisito del quórum mínimo establecido en el artículo 46. 2 c), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, asistidos por mí, Secretario en funciones, y se constituyeron en Pleno, al objeto de celebrar, la sesión ordinaria, con sujeción al orden del día formado para ella.

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2018.**

El acta de la sesión mencionada en el epígrafe, resulta aprobada por unanimidad de los miembros que asistieron a ellas.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD DE OPERACIONES COMERCIALES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.-**

Se da cuenta, por parte del Sr. Interventor, del informe trimestral de morosidad de operaciones comerciales correspondiente al cuarto trimestre de 2018, por él mismo redactado.

El Pleno queda enterado.

**3.- PROPUESTAS PARA EL NUEVO CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES EN ZONAS PÚBLICAS.**

El Sr. Ingeniero da a conocer a los asistentes un informe por él mismo suscrito y que obra íntegramente en el expediente en el que, en síntesis, plantea una solución a corto plazo que consiste, básicamente, en licitar un nuevo contrato por dos años en términos parecidos a los del actual, y otra a más largo plazo que supondría, a su vez, bien la convocatoria de un nuevo contrato pero más ambicioso en servicios y, lógicamente, con un mayor coste económico, bien la creación de un servicio propio previa constitución de un núcleo zoológico de la Mancomunidad.

El Sr. Presidente considera que las actuales limitaciones presupuestarias de la Entidad exigen licitar contratos de poca duración en espera de que tales condiciones se flexibilicen y, tanto él como el Sr. Ingeniero, no se muestran muy partidarios de la creación de un servicio propio gestionado directamente en un núcleo zoológico de la Mancomunidad, por los requisitos tan severos que se exigen para constituirlo y los elevados gastos de mantenimiento que conllevaría esa solución.

El Sr. Villar sí que considera que el núcleo zoológico propio no estaría mal, pero también que ahora es completamente inviable.

**4.- INFORMACIÓN DE OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.-**

El Sr. Presidente informa a los asistentes que, en breve, se va a solicitar a la Generalitat la delegación de competencias pertinentes para poder contratar a un agente de igualdad que desarrolle sus funciones en esta materia.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**A.- Ruegos.-**

No hubo.

**B.- Preguntas.-**

El Sr. Villar pregunta a la Presidencia por el desarrollo de la nueva Ley de Mancomunidades y de las decisiones que en torno a ella podría tomar la Mancomunidad, respondiendo el Sr. Presidente que se ha presentado un Recurso ante el Tribunal Constitucional y que la prudencia aconseja no tomar decisión alguna hasta que dicho órgano jurisdiccional se pronuncie al respecto.

**ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las diez horas y tres minutos del día de la fecha al principio señalada, la Presidencia levantó la sesión, consignándose, como establece el artículo 50 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las opiniones emitidas, sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta, que, según lo dispuesto en los artículos 110.2 del R. D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 2. c) del R. D. 1.174/1987, de 18 de septiembre, deberá firmar, electrónicamente, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, Secretario en funciones, que doy fe.

VºBº  
El Presidente

Juan Javier Maestre Gil

Jaime Joaquín Alberó Gabriel